



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, 3° piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos: "MIRARCHI, MAURICIO AUGUSTO S/QUIEBRA" (Expte. N° 34.876/2015), que la martillera Carolina FERRANTE, CUIT 23-35792138-4, rematará el día 15 de Abril de 2024, a las 11:45hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% del inmueble ubicado en la calle 34, entre las calles 3 y 4, U.F. 4, Santa Teresita, Pdo. de la Costa (123), Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. I, Manz. 37, Parc. 1-b; Matrícula: 53250/4; Partida: 159272. El inmueble consta, al ingreso, cochera, que da al acceso a la casa. En planta baja, living comedor de 3m. x 4,5m., toilet de 1m. x 1m., cocina de 2m. x 2,5m., patio trasero de 3m. x 1,5m. con parrilla (éste da a un lavadero de 1m. x 1,5m.). En el primer piso, dos habitaciones de 3m. x 3m., baño con ducha de 1,5m. x 2m. La habitación del contra frente da a un entre piso, que se utiliza como habitación, de 3m. x 2m. Las medidas son aproximadas. La superficie de U.F. según título es cubierta de 26,01m², semicubierta de 7,73m², y descubierta de 16,73m². La propiedad se encuentra en buen estado de uso y conservación, y se ubica a dos cuadras de un acceso a la playa. Se utiliza como casa vacacional de la familia MIRARCHI. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: U\$S36.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Sellado de Ley provincial 1,2%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. IVA s/comisión 21%. El precio podrá ser cancelado en dólares estadounidenses o en moneda nacional de curso legal a la cotización del dólar MEP (tipo vendedor) correspondiente al día inmediato anterior a la realización de la subasta o depósito del saldo de precio. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto a la martillera. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas en relación a esta. Se deja constancia del DNI de los fallidos: Mauricio Augusto MIRARCHI, D.N.I. 25.250.240, Salvador Javier MIRARCHI, D.N.I. 20.440.446, y Ariel Domingo MIRARCHI, D.N.I. 22.509.920. EXHIBICIÓN: 13 de Abril de 16:00 a 18:00hs y 14 de Abril, de 10:00hs a 12:00hs. Para mayor información, consultar a la martillera al teléfono 4815- 6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/03/2024 N° 16037/24 v. 26/03/2024

Fecha de publicacion: 25/03/2024

